

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA  
COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG S.A"

Resolución N° 08.Q.IJ.004749 - de 12 de Noviembre del 2008 - Superintendencia de  
Compañías

Quito, 08 de Octubre del 2015.

Señorita  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA  
PESADA COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG" S.A.  
Presente.-

De mi consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art. 188 de la **Nueva Codificación de la LEY DE  
COMPAÑÍAS**, ponemos a consideración la siguiente **TRANSFERENCIA DE  
ACCIONES**.

Esta Transferencia incluyen todos los derechos que le corresponden al Cedente en su  
calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA  
COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG" S.A. y se realiza a favor del Cesionario sin  
reserva de ninguna naturaleza.

La señora SALAZAR ESTHER DOLORES cede Una acción de dieciséis dólares a favor  
del Señor NIETO JARA MIGUEL ANTONIO

Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado al pie del presente con el fin  
que se de el trámite legal necesario.

CEDENTE:

Srta . SALAZAR ESTHER DOLORES

C.I. 1703386555

CESIONARIO:

Sr. NIETO JARA MIGUEL ANTONIO

C.I. 1711009918

Quito

Ecuador